

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 1 de 12	

Rionegro, 12 de marzo de 2026

RV-3264

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL INDEPENDIENTE

Señores

Asamblea General de Asociados

FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ORIENTE

"FEDEUCO"

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia y Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma Congroup Consultores S.A.S., en virtud de la cual actúo como Revisor Fiscal Delegado designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en FEDEUCO, presento el dictamen e informe de fiscalización con las actividades desarrolladas, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

He auditado el Estado de Situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros separados y el resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

En mi opinión, los citados Estados Financieros separados **presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de FEDEUCO al 31 de diciembre de 2025** y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo del Grupo 2, contenido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los estados financieros separados terminados a diciembre 31 de 2024 fueron auditados por mí como delegado de CONGROUP CONSULTORES S.A.S, y no expresé salvedades sobre dichos estados financieros separados.

Carrera 15 No. 88-21 OF 702 Bogotá

Teléfono 601 7429261

www.congroupsas.com - congroup@gmail.com

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 2 de 12	

Fundamento de la opinión

De conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el IESBA, adoptado en Colombia, he llevado a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, incorporadas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mis responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen en la sección de responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

He cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos y con lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, como Revisor Fiscal delegado de CONGROUP CONSULTORES S.A.S. El trabajo fue desarrollado con el apoyo del equipo profesional de la firma.

2. Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual:

Fondo de Liquidez

El Fondo de Liquidez y los indicadores asociados representan un requerimiento regulatorio significativo para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria. El incumplimiento de estos indicadores podría afectar la continuidad operativa de la entidad y generar sanciones regulatorias.

Los procedimientos incluyeron: Validación de la constitución del Fondo de Liquidez, revisión de los cálculos de la brecha de liquidez y límites de concentración, confirmación de saldos con entidades financieras, evaluación de las actas del Comité de Riesgo y verificación de reportes regulatorios enviados a Supersolidaria.

Concluí que el Fondo cumplió con los límites establecidos al 31 de diciembre de 2025. El valor conformado como Fondo de Liquidez cumple ampliamente con el mínimo establecido por la Supersolidaria.

Cartera de crédito

La cartera de crédito representa uno de los rubros más significativos del estado de situación financiera de las entidades Solidarias. La determinación del deterioro bajo el modelo de pérdida esperada implica juicios significativos por parte de la administración relacionados con la clasificación de riesgo, comportamiento histórico

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 3 de 12	

de pago, garantías, y condiciones macroeconómicas, lo cual puede generar riesgo de incorrección material.

Los procedimientos incluyeron, entre otros: Evaluación del diseño e implementación de controles del SIAR (SARLAFT, SARL y SARC); Pruebas selectivas sobre clasificación, calificación y reestructuración de créditos; Verificación del cálculo del deterioro conforme a la Circular Básica Contable y Financiera; verificación de apalancamiento de créditos, préstamos en mora, deudores solidarios, garantías físicas, cumplimiento del reglamento de crédito y revisión de revelaciones asociadas.

Con base en pruebas selectivas realizadas, se evidenció que la cartera de crédito, así como los saldos de aportes y ahorros, se encuentran conciliados entre los módulos. Según la información suministrada por la administración y verificada mediante pruebas selectivas, la cartera fue calificada, evaluada y clasificada siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y las recomendaciones de riesgo identificadas desde el comité SIAR, reconociendo un valor de deterioro para el tipo de riesgo medido. No identifiqué diferencias materiales en los cálculos efectuados por la administración. La calificación por riesgo bajo el modelo de pérdida esperada aún está siendo implementado dentro del sistema OPA.

Evaluación del Principio de Negocio en Marcha

La evaluación del principio de negocio en marcha requiere que la administración realice estimaciones sobre la capacidad futura del Fondo para continuar operando. Esta evaluación implica juicios relacionados con liquidez, solvencia y proyecciones financieras.

Los procedimientos incluyeron: Análisis de indicadores financieros y de solvencia, revisión de estados financieros, evaluación de flujos de efectivo proyectados, revisión de eventos posteriores, discusión con la administración sobre planes estratégicos.

No identifiqué incertidumbre material relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha del presente informe; sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían afectar dicha capacidad.

3. Informe de gestión de la Revisoría Fiscal

Desarrollé la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia incorporadas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y ejercí las funciones propias de la Revisoría Fiscal conforme al artículo 207 del Código de Comercio. Esta actividad requiere que cumpla los requerimientos de ética, y que planee y efectúe la auditoría integral para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros separados están libres de incorrección material y en consecuencia, reflejen razonablemente la situación

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 4 de 12	

financiera y los resultados de las operaciones de FEDEUCO al cierre del ejercicio 2025.

Procedimientos de revisoría:

La planeación y ejecución del trabajo se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral. Esta cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales del Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración y la información financiera que incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Se diseñaron programas para analizar la situación financiera en los meses de enero a diciembre de 2025 y los transcurridos en el 2026 hasta el cierre final.

Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes; de las pruebas realizadas periódicamente se entregaron informes a la administración y los cuales fueron socializados a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias sobre los resultados de las mismas, informando los hallazgos pertinentes en los diferentes rubros e impartiendo las recomendaciones en los casos que fue necesario, así como el respectivo seguimiento a cada área auditada.

Informes entregados

A continuación, menciono los informes emitidos por esta Revisoría durante el periodo 2025 a febrero de 2026:

- Evaluación de aspectos legales, normativos, administrativos y de cumplimiento y seguimiento de cartera RV3004.
- Evaluación del fondo de liquidez RV3007
- Análisis ahorros y depósitos RV3047
- Evaluación y análisis de cartera RV3050
- Cumplimiento del SARLAFT RV3070
- Evaluación y análisis de cartera RV3099
- Evaluación del fondo de liquidez y otros cumplimientos administrativos RV3120

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 5 de 12	

- Evaluación y análisis de cartera RV3142
- Informe Instrucciones planeación de cierre del 2025. RV3161
- Evaluación y análisis de cartera RV3196
- Evaluación capital mínimo no reducible RV3218
- Informe de verificación de cumplimientos Supersolidaria RV3219.
- Cumplimiento del SARLAFT RV3262
- Informe y Dictamen del REVISOR FISCAL 2025 RV3264

Además, se emitieron conceptos contables y administrativos vía correo electrónico, certificaciones de remisión de información financiera SICSES-ADA y las certificaciones de indicadores de solvencia y concentración de operaciones por el 1 y 2 semestre del 2025.

Otras conclusiones Importantes de mi gestión:

Aspectos financieros y contables

De estas revisiones con corte a diciembre 31 de 2025 no se identificaron incorrecciones materiales que requirieran ajuste en los estados financieros separados. FEDEUCO durante el año 2025 dio cumplimiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las mantuvo como único lenguaje financiero para la presentación de reportes y manejo contable de la entidad.

A continuación, muestro las principales conclusiones sobre los rubros del balance más significativos:

- Se mantiene en general la misma estructura de composición de activos, con una buena liquidez. A pesar de que esta liquidez puede ser considerada bajo los modelos de indicadores de la Superintendencia como un activo improductivo, se observó la gestión de la administración de redireccionar los fondos mediante ajuste a las políticas en busca de una mayor colocación en cartera, manteniendo liquidez suficiente para la operación y buscando mejorar el porcentaje que está dirigido al cumplimiento del objeto social del Fondo.
- Los bancos y las inversiones se encuentran conciliadas con los extractos y certificaciones emitidos por las entidades bancarias. Siendo el exceso de liquidez material, se recomendó mantener el seguimiento en la dispersión en

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 6 de 12	

entidades y tipos de inversiones que se manejan, debido a la volatilidad de algunas de ellas pueda presentar.


- La entidad no presenta indicadores de endeudamiento con terceros.
- Los fondos sociales, se ejecutaron conforme a las normas vigentes y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Como balance social y generación de valor, se desarrollaron actividades que beneficiaron a los asociados y a sus familias como capacitaciones, auxilios, convenios y actividades culturales y/o recreativas para sus asociados.
- Se practicaron pruebas de soportes, registros contables, pagos de nómina, pagos a la seguridad social, deterioros, entre otros, durante el periodo de actuación.

Aspectos tributarios

- La evaluación en esta área tuvo como objetivo verificar el cumplimiento a la normatividad tributaria y firmar las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, retención de ICA, Gravamen a los movimientos financieros, y declaración de impuesto al patrimonio.
- También se verificó el envío de medios magnéticos nacionales ante la DIAN y distritales, remitidos oportunamente.
- Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de los términos establecidos para estos efectos. A la fecha, FEDEUCO se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Aspectos legales y Administrativos

- Se evidenció el Control de Legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de los nombramientos aprobados en Asamblea General.
- FEDEUCO cuenta con los reglamentos requeridos para las operaciones de créditos, ahorros y fondos sociales.
- SICSES-ADA: Se remitieron dentro de los términos establecidos los reportes financieros ante la Supersolidaria de forma trimestral.
- Se renovaron las pólizas de manejo con vencimiento en mayo de 2026.
- Se verificó el pago de aportes de seguridad social y prestaciones sociales por los funcionarios del Fondo con base en pruebas selectivas realizadas.

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 7 de 12	

- La universidad cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que ha funcionado adecuadamente y el fondo se ha acogido al sistema; Se recuerda que la autoevaluación realizada del Sistema, debe ser radicada por el año 2025 desde el 1 de marzo hasta el 20 de octubre de 2026.

Aspectos de control interno y sistemas

Se aplicaron pruebas selectivas que me permiten concluir sobre los controles principales establecidos así:

- Tiene definidas las atribuciones y responsabilidades en los sistemas de información.
- Los controles internos y procedimientos contables son adecuados y se dio continuidad y oportunidad a la información contable, así como su registro de acuerdo a las políticas contables aprobadas en la entidad.
- Con base en pruebas selectivas realizadas, no evidenció debilidades materiales en los controles existentes en los diferentes procesos de la operación.
- Con base en las pruebas selectivas realizadas, no evidenció debilidades materiales en el sistema de control interno.

Aspectos del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARLAFT:

- FEDEUCO cuenta con un manual, debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, matrices de riesgo que permiten la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al LA/FT.
- FEDEUCO cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal nombrado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones del Fondo y ha reportado a la administración y la Junta Directiva el desarrollo de sus funciones semestralmente.
- Se realizó el envío por el oficial de cumplimiento de los reportes ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero). Según certificación e informes suministrados por el Oficial de Cumplimiento, durante el período no fueron reportadas operaciones sospechosas ante la UIAF. El último informe de

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 8 de 12	

gestión evidenciado del oficial de cumplimiento es el del corte de diciembre de 2025 debidamente socializado en reunión de Junta Directiva.

Aspectos del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez "SARL"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARL:

- FEDEUCO cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política de control de liquidez, que permiten la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al SARL.
- FEDEUCO cuenta con el comité de riesgos en funcionamiento y quienes se vienen reuniendo junto a la persona responsable del riesgo; han realizado reuniones hasta febrero de 2026 y se verificó su último informe aprobado y firmado, con fecha de 11 de febrero de 2026.
- Los formatos de Brecha de Liquidez y cumplimiento de Fondo de Liquidez fueron revisados y firmados por esta revisoría fiscal por los meses de enero a diciembre de 2025.
- El encargado de riesgo monitorea y reporta a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del SARL y demás riesgos.

Aspectos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC"

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARC:

- FEDEUCO cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política con matrices de riesgo que permiten la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC.
- El comité de riesgo SARC y el encargado de riesgos, monitorean y reportan a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del mismo y se verificó sus reuniones hasta el 2 de febrero de 2026, donde se efectuó para el cierre la evaluación de cartera al corte de diciembre de 2025.

4. Otra información (Informe de Gestión y demás información)

La administración es responsable de la otra información, que comprende el Informe de Gestión y demás informes presentados a la Asamblea General, distintos de los estados financieros separados y el dictamen sobre los mismos.

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 9 de 12	

Mi responsabilidad consiste en leer dicha información y considerar si existe una inconsistencia material con los estados financieros separados o con el conocimiento obtenido en la auditoría. No he identificado inconsistencias materiales entre la otra información y los estados financieros separados auditados ni con el conocimiento obtenido en la auditoría.

5. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de FEDEUCO en relación con los Estados Financieros separados.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros separados adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo del grupo 2, contenido en el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificatorios, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y de la implementación del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los estados financieros separados reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la señora Magda Yaneth Arias García como Representante Legal y la señora María Cristina Jiménez López como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 225127-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas de revelación a los Estados Financieros separados y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de FEDEUCO con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales según lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222.

6. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo, como Revisor Fiscal delegado de CONGROUP CONSULTORES S.A.S, fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene una opinión basada en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no constituye una garantía absoluta de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material o un fraude cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto de forma agregada, se puede esperar

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 10 de 12	

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional, así mismo:

- ✓ Identifiqué y valoré los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias.
- ✓ Evalué si las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular, son adecuadas.
- ✓ Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- ✓ Obtuve las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente las funciones. Concluí sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basado en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, determiné que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha.
- ✓ Me comuniqué con los responsables de la administración para hacerles conocer el alcance de la auditoría, hallazgos y recomendaciones pertinentes mediante informes parciales entregados a través del representante legal.

7. Informe sobre el cumplimiento de las normas legales y regulatorias

- a) FEDEUCO cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión de la administración.
- b) FEDEUCO dio cumplimiento con el pago al sistema de seguridad social integral durante el año 2025 y de las contribuciones parafiscales, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002 y el Decreto Único

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 11 de 12	

Reglamentario 780 de 2016, sin evidenciarse mora ni inconsistencias materiales en las pruebas selectivas realizadas.

- c) La Contabilidad se ajusta a la técnica contable de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y el plan único de cuentas NIIF del sector solidario, emitido y actualizado en el 2016 y parcialmente en 2022. Durante el período se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento y actualización de algunas políticas y procedimientos, las cuales están siendo atendidas por la administración.
- d) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio conceptúo que la entidad ha establecido medidas de control interno, conservación y custodia de bienes que, con base en pruebas selectivas realizadas, considero adecuadas en términos generales a la naturaleza y volumen de sus operaciones. En el curso de la labor formulé recomendaciones de mejora continua, propias del proceso de auditoría.
- e) El libro oficial de Actas de Asamblea se encuentra impreso y firmado hasta el acta 035 del 28 de marzo de 2025 Código AA-348 hasta AA-354, inscripción S0500290. Los libros de Junta Directiva y Comité de Control Social se encuentran impresos y firmados según acta 427 del 13 de febrero del 2026 y el Acta 33 del 12 de septiembre de 2025 respectivamente.
- f) El libro oficial de registro de asociados se encuentra impreso con corte a diciembre de 2025 Código RA-194 a RA-199.
- g) Los libros Mayor y Balance y Diario se encuentran digitalmente desde el software contable OPA hasta al corte de 31 de diciembre de 2025.
- h) Se conserva debidamente los libros oficiales y los soportes contables conforme a las disposiciones legales.
- i) Con base en las pruebas no evidenció incumplimientos materiales frente a lo dispuesto en las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Externa No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de crédito, la creación del Comité de riesgos y constitución de las provisiones o deterioros según la norma; así mismo, se está dando cumplimiento al reporte mensual de todos los saldos de cartera de los asociados a una central de riesgo, a la constitución del Fondo de liquidez, mantenimiento del indicador de solidez, y respeta los límites de concentración de operaciones activas y de operaciones pasivas con asociados conforme a la citada circular.
- j) En el informe de gestión la administración deja constancia de que no se ha entorpecido la libre circulación de facturas de los proveedores y que se incluyeron todas las operaciones realizadas.

	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página 12 de 12	

Con base en el resultado de las labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad de FEDEUCO se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; en las operaciones registradas y los actos de administración y dirección no evidencié incumplimientos significativos a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva ni a las directrices del gobierno. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y registros de asociados se llevaron y conservaron.

Se suscribe,



JOSE DE JESUS RESTREPO BETANCUR
 REVISOR FISCAL T.P. N° 169034-T
 Delegado de CONGROUP CONSULTORES S.A.S
 NIT 900.080.619-5
 Rionegro, 12 de marzo de 2026